MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 4827

CHIGUAYANTE, 01 DIC 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Programa de actividades municipales N° 188 denominado "Finalizando los proceso con Alegría", ratificado por Decreto Alcaldicio 2728 de fecha 22 de noviembre de 2016; El correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2016, dirigido a Asesor Jurídico DAEM, por Coordinador Comunal UTP, Luis Caro Puentes, que solicita cometido funcionario de Claudia Morales Henríquez , RUT 13.954.767-5, Docente de Educación Básica de la escuela Bélgica, para participar en salida pedagógica de Camping Giseloy, santa Juana. Sábado 03 de diciembre de 2016. Salida desde el colegio 08:00 horas, regreso desde el Camping 20:00 horas; El V° B° del Director DAEM; El Certificado de Imputación N° 188/2016; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el Cometido Funcionario para Claudia Morales Henríquez , RUT 13.954.767-5, Docente de Educación Básica de la escuela Bélgica, para participar en salida pedagógica de Camping Giseloy, santa Juana. Sábado 03 de diciembre de 2016. Salida desde el colegio 08:00 horas, regreso desde el Camping 20:00 horas.
2. **AUTORÍCESE** el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de entradas para estudiantes, apoderados y el docente indicado en el punto 1, pertenecientes a la escuela Bélgica D-565, de la comuna de Chiguayante, por un monto de **$100.000 (cien mil pesos), fondos SEP.**
3. **DESÍGNESE** a doña MARCELA CARVAJAL CANTERO, RUT 11.896.332-6, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22 del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/LTS/HOP/LCP/JOV/jov